



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

24 DE FEBRERO DE 2004

No. 14

## **ÍNDICE**

### **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

TABULADOR DE SUELDOS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES APROBADO POR LA SALA SUPERIOR	2
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA	3
<b>DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ</b>	
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES	4
<b>DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA</b>	
ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	5
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA	9
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	
CIRCULAR SE/431/204	11
ANEXO AL OFICIO SE/431/2004	12
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA	13
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE (LA) INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	14
<b>CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES</b>	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 243 DEL DISTRITO FEDERAL	15

**Continuación en la pág**

78  
15

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

**TABULADOR DE SUELDOS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES APROBADO POR  
LA SALA SUPERIOR**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**TABULADOR DE SUELDOS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
APROBADO POR LA SALA SUPERIOR**

Vigente a febrero de 2004.

<b>Nivel</b>	<b>Puesto</b>	<b>TOTAL MENSUAL NETO</b>	<b>Prima Vacacional Anual</b>	<b>Gratificación Anual</b>	<b>Gastos Médicos Mayores Anual</b>
TCA01	Presidente del Tribunal	\$ 98,559.00	\$ 6,555.40	\$ 194,215.00	\$ 8,424.00
TCA02	Magistrado de Sala Superior	\$ 85,540.00	\$ 5,921.40	\$ 156,852.00	\$ 8,232.00
TCA03	Magistrado de Sala Auxiliar	\$ 79,969.00	\$ 5,921.40	\$ 156,852.00	\$ 8,232.00
TCA03	Magistrado de Sala Ordinaria	\$ 79,969.00	\$ 5,921.40	\$ 156,852.00	\$ 8,232.00
TCA05	Coordinador de Asesores	\$ 63,256.00	\$ 4,683.70	\$ 123,077.00	\$ 7,776.00
TCA06	Secretario General de Acuerdos	\$ 59,620.00	\$ 4,305.70	\$ 115,740.00	\$ 7,776.00
TCA06	Director Administrativo	\$ 59,639.00	\$ 4,305.70	\$ 115,740.00	\$ 7,776.00
TCA09	Secretario General de Asesoría y Defensoría	\$ 44,114.00	\$ 3,146.40	\$ 83,836.00	\$ 7,776.00
TCA09	Secretario General de Compilación	\$ 44,114.00	\$ 3,146.40	\$ 83,836.00	\$ 7,776.00
TCA10	Secretario Particular de la Presidencia	\$ 34,869.00	\$ 3,034.70	\$ 65,101.00	\$ 7,440.00
TCA15	Coordinador Jurídico	\$ 33,549.00	\$ 2,660.67	\$ 62,236.00	\$ 7,440.00
TCA16	Secretario de Acuerdos "A"	\$ 31,314.00	\$ 2,327.40	\$ 55,570.00	\$ 7,440.00
TCA16	Secretario de Acuerdos	\$ 30,329.00	\$ 2,327.40	\$ 55,570.00	\$ 7,440.00
TCA16	Asesor de la Presidencia	\$ 30,329.00	\$ 2,327.40	\$ 55,570.00	\$ 7,440.00
TCA20	Subdirector de Area	\$ 29,291.00	\$ 2,064.70	\$ 53,345.00	\$ 7,440.00
TCA21	Defensor	\$ 26,667.00	\$ 2,052.00	\$ 48,081.00	\$ 7,440.00
TCA23	Encargado de Biblioteca	\$ 20,475.00	\$ 1,989.00	\$ 35,655.00	\$ 7,440.00
TCA26	Asesor de Defensoría	\$ 17,198.00	\$ 1,990.70	\$ 29,577.00	\$ 7,440.00
TCA27	Jefe de Unidad Departamental	\$ 16,813.00	\$ 1,913.40	\$ 28,822.00	\$ -

México, D.F., 16 de febrero de 2004.

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

(Firma)

---

**C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO**

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA**

**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA**

EL ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL TENGO A BIEN DAR A CONOCER EL SIGUIENTE: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL 2004 EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

<b>PROGRAMA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>13 04 02</b>	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	ESPACIO EDUCATIVO	9	6,000,000
<b>13 04 05</b>	CONSERVAR Y MANTENER ESPACIOS EDUCATIVOS	INMUEBLE	19	5,703,122
<b>13 00 14</b>	CONSTRUIR Y MANTENER MÓDULOS DEPORTIVOS	CENTRO	4	1,500,000
<b>14 00 01</b>	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	INMUEBLE	1	1,671,584
<b>14 00 01</b>	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	INMUEBLE	5	1,200,000
<b>19 00 18</b>	CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	INMUEBLE	3	10,172,470
<b>22 00 02</b>	AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA	M2	59,712	29,096,902
<b>22 00 12</b>	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA	ACCION	3	7,469,000
<b>22 00 12</b>	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA	ACCION	5	4,515,286
<b>22 00 12</b>	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA	ACCION	1	247,619
<b>24 00 21</b>	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	3.47	4,950,000
<b>25 00 15</b>	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE DRENAJE	KM	3.47	4,781,901
<b>24 00 11</b>	REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DOCUMENTO	1	350,000
<b>25 00 06</b>	REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS DEL SISTEMA DE DRENAJE	DOCUMENTO	1	350,000

TRANSITORIO

UNICO. PUBLIQUESE EL PRESENTE PROGRAMA  
MEXICO, D.F. FEBRERO 18 DEL 2004

(Firma)

ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

---

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ****RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES**

(Al margen inferior dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN Benito Juárez**)

**RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES  
ADMINISTRATIVOS PARA LA DELEGACION BENITO JUAREZ****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción IX del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 33, fracciones XI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 27 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el artículo 15 párrafo 5 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y los numerales 4.9, 4.9.1, 4.9.2, 4.9.5 y 4.9.6 de la Circular Uno Bis 2003, "Normatividad en Materia de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el día tres de junio del año dos mil tres.

**Se expide la siguiente convocatoria a efecto de que concursen en el proceso de reclutamiento y selección de Verificadores Administrativos para la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, los interesados que cubran los siguientes:**

**REQUISITOS**

1. Acreditar, como mínimo nivel académico de pasante (100% de créditos) en la carrera de Derecho, Arquitectura e Ingeniero Civil.
2. Excelente presentación
3. Contar con una edad mínima de 25 y máxima de 35 años.
4. Sexo indistinto

**Documentación que deberá presentar el aspirante:**

- Solicitud de empleo debidamente requisitada, con datos fidedignos sujetos a comprobación
  - Curriculum Vitae actualizado (incluir Constancias de Capacitación y Cartas de Recomendación Laboral)
  - Acta de Nacimiento (copia certificada y simple)
  - Carta de Pasante expedida por la Dirección General de Profesiones ó Constancia de Estudios según corresponda (copia simple y originales o copias certificadas para cotejo)
  - Identificación Oficial vigente (copia simple y original para cotejo)
  - Comprobante de domicilio actualizado (copia simple)
  - Certificado Médico vigente (original)
  - Dos fotografías (de frente, tamaño infantil, blanco y negro)
- Nota: Inútil presentarse si no se cubren los requisitos
- El proceso de evaluación constará de cuatro etapas eliminatorias que en su oportunidad le serán enteradas.

Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1240 planta alta, Col. Sta. Cruz Atoyac, de 10:00 a 13:00 hrs., el día 27 de febrero del 2004 .

**Atentamente**

(Firma)

**Lic. Martín Ramírez Chávez  
Director de Recursos Humanos**

---

## DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

### ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

(Al margen superior tres escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Venustiano Carranza.- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.- FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219.- COL. JARDIN BALBUENA, 15900, MEXICO D.F.)

**RUTH ZAVALETA SALGADO**, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XLV y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 4 fracción IX, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; así como del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y del Acuerdo por el que se Delega en los titulares de los entes públicos referidos en el artículo 4 fracción V y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que forman parte de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal del Distrito Federal, la facultad para emitir el acuerdo que clasifique la información de acceso restringido que obra en las áreas de su competencia y;

#### CONSIDERANDO

I. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 08 de mayo del 2003, establece en su artículo 28, la necesidad de emitir un acuerdo que clasifique la información como de acceso restringido.

II. Que para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es necesario que los órganos desconcentrados clasifiquen la información, como de acceso restringido.

III.- Que para salvaguardar el interés de la Delegación Venustiano Carranza, el derecho a la vida, salud, privacidad, integridad, seguridad, patrimonio de las personas, así como el derecho de terceros y de la Seguridad Pública del Distrito Federal, la información de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial, no deberá ser divulgada, bajo ninguna circunstancia, por que se pondría en riesgo la certeza y eficacia jurídica de los actos de autoridad, como en el caso de las visitas de verificación administrativas, sobre el cumplimiento de las leyes o la confidencialidad de la información, en el caso de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, así como toda la información relacionada con la correspondencia interna, trámites administrativos en proceso, información en materia de seguridad pública y en general aquella que resulta confidencial para salvaguardar el interés y buen funcionamiento de este órgano desconcentrado. Por lo anterior, he tenido a bien expedir, el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

**Primero.-** Se considera información de acceso restringido de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo de la Delegación Venustiano Carranza, lo relativo a:

1. La correspondencia interna.
2. Convenios de colaboración con entes públicos o privados que deriven de la salvaguarda del interés del estado o el derecho de terceros.
3. Trámites administrativos.
4. Actos de autoridad.
5. Toda la información que obre en las diferentes áreas de la delegación, pero que no haya sido generada por las mismas.
6. Carpeta de Cocoe (trimestral)
7. Programa operativo anual (POA)
8. Fondo revolvente.
9. Afirmativas o Negativas Fictas.

**Segundo.-** Información de acceso restringido de la Jefatura Delegacional.

1. Peticiones y quejas

**Tercero.-** Información de acceso restringido de la Coordinación de Asesores.

1. Estudios, opiniones y proyectos sobre programas generales y específicos.

**Cuarto.-** Información de acceso restringido de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

1. Órdenes de verificación administrativa.
2. Averiguaciones previas.
3. Expedientes de juicios.
4. Expedientes sobre visitas de verificación administrativa.
5. Expedientes de controversias sobre titularidad en mercados.
6. Recursos de inconformidad.
7. Procedimientos de recuperación administrativa de inmuebles.
8. Procedimientos administrativos para revocar permisos o licencias.
9. Procedimientos administrativos para recuperación de vía pública.
10. Convenios con autoridades federales en materia de seguridad pública.
11. Solicitudes de investigación a servidores públicos ante la Contraloría Interna.
12. Listado de quejas ciudadanas sobre giros mercantiles y espectáculos públicos.
13. Datos generales del propietario en los avisos de declaración de apertura.
14. Datos generales del propietario en los avisos, licencias de funcionamiento de giros mercantiles de alto impacto.
15. Orden de visita de verificación.
16. Orden de clausura.
17. Denuncia ciudadana.
18. Permisos operativos (permisos para el funcionamiento de tianguis)
19. Escrituración de locales.
20. Información taurina (salarios, costos de encierros, publicación de contratos, exámenes post mortem y datos personales)
21. Acuerdos y Resoluciones de Calificación de Infracciones.
22. Datos generales de los titulares de cédulas de empadronamiento, concesión de mercados públicos.
23. Padrones del comercio informal en vía pública.

**Quinto.-** Información de acceso restringido de la Dirección General de Administración.

1. Información de avances y resultados (trimestral)
2. Información para la elaboración de la Cuenta Pública Anual.
3. Presupuesto comprometido (en proceso y devengado)
4. Avance programático presupuestal capítulo 1000.
5. Reporte mensual de pago pendientes a proveedores, prestadores de servicio y contratistas.
6. Afectaciones programáticas presupuestal internas, externas compensadas y líquidas.
7. Afectaciones programáticas presupuestales capítulo 1000.
8. Captación y aplicación de los ingresos de aplicación automática (autogenerados)
9. Informe de pasivo circulante.
10. Elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.
11. Elaboración del proyecto del presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.
12. Informe de cuentas por liquidar certificadas y documentos múltiples.
13. Reporte de folios utilizados en el ejercicio, de cuentas por liquidar certificadas y documentos múltiples.
14. Informe de recursos de crédito, de deuda federales y fiscales y cierre estimado del ejercicio.
15. Reporte de ingresos por aprovechamientos y productos de aplicación automática (por centro generador y resumen general)
16. Informe de actos realizados con proveedores, prestadores de servicios y contratistas, durante el ejercicio 2003 y subsecuentes.
17. Informe de recursos de crédito, de deudas y fiscales y cierre estimado del ejercicio.

18. Reporte de ingresos por aprovechamientos y productos de aplicación automática (por centro generador)
19. Reporte de ingresos por aprovechamientos y productos de aplicación automática (por resumen general)
20. Lista de nombres y domicilios de proveedores y prestadores de servicios.
21. Requisiciones, contratos, cotizaciones, garantías, dictámenes técnicos, económicos o de adjudicación y expedientes relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
22. Procedimientos de licitación pública, invitación restringida nacional o internacional y/o adjudicación directa en cualquiera de sus etapas
23. Fondo de ahorro capitalizable de trabajadores.
24. Nómina detallada de personal de confianza, base y eventual.
25. Calendario de pagos y nóminas.
26. Contenido de expedientes de personal.
27. Laudos o acuerdos relacionados con procedimientos laborales.
28. Actas administrativas, circunstanciadas o de hechos.
29. Pensiones alimenticias.
30. Tarjetas y/o listas de registro y control de asistencias o inasistencias del personal en general.
31. Suspensiones.
32. Citatorios.
33. Reintegros de nómina y préstamos personales
34. Trámites y movimiento de personal.
35. Recursos de inconformidad.
36. Documentos solicitados por autoridades administrativas, judiciales y fiscales.
37. Informe del parque vehicular y mantenimiento del mismo, existente en toda la Delegación.
38. Pólizas de Seguros en general.

**Sexto.-** Información de acceso restringido de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Control de contratos de obra pública.
2. Control de estimaciones de obra pública.
3. Constancias de visita de obra.
4. Actas de apertura técnica y económica.
5. Cuadro comparativo.
6. Dictamen de adjudicación.
7. Sistema de captura de obra pública.
8. Evolución programática.
9. Coordinación de control de evaluación.
10. Control de avance físico y financiero.
11. Expedientes de licencias de construcción de obra en todas sus modalidades (obra nueva, ampliación, demolición, etc.)
12. Expedientes de licencias de fusión.
13. Expedientes de licencias de subdivisión.
14. Expedientes de licencias de retotificación.
15. Expedientes de licencias de anuncios.
16. Expediente de constancia de alineamiento y número oficial.
17. Expediente de visto bueno de seguridad y operación.
18. Expediente de constancia de seguridad estructural.
19. Expediente de cambio y/o modificación de uso de suelo.
20. Reporte diario, semanal y mensual de la supervisión.

**Séptimo.-** Información de acceso restringido de la Dirección de Seguridad Pública.

1. Programa general de trabajo.
2. Cuadros estadísticos ejecutivos, comparativo de índices delictivos.
3. Informes de Ministerio Público y Juez Cívico.
4. Reporte ejecutivo del comportamiento delictivo.
5. Informe de actividades.
6. Informe de incidencias captadas vía VCTEL.
7. Informe del diagnóstico de comportamiento delictivo de las coordinaciones territoriales.

8. Alarmas vecinales.
9. Monitoreo urbano.
10. Atlas Delictivo.

**Octavo.-** Información de acceso restringido de la Dirección General de Desarrollo Social.

1. Padrones de usuarios de los servicios derivados de los programas de Desarrollo Social.
2. Expedientes y estudios socioeconómicos, de conocimiento y habilidades, psicométricos, clínicos, médicos o sociales.
3. Expedientes de usuarios de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil, Centros Sociales y Deportivos, Centros de Convivencia, Bibliotecas, Casas de Cultura y Clubes de la 3era. Edad.
4. Expedientes de casos en trámite de carácter jurídico.

**Noveno.-** Información de acceso restringido de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

1. Padrones generados con las solicitudes de trámites, servicios y denuncias ciudadanas y su estado.
2. Desarrollo sustentable.
3. Proyectos y Estudios en proceso.
4. Padrón de créditos otorgados a los micro y pequeños empresarios.
5. Programa de Jornadas Alimenticias (padrón de proveedores, calendario, lista de precios)
6. Padrón de inmuebles susceptibles de redensificación (de alto riesgo, expropiados, en proceso de expropiación)
7. Datos personales de los encuestados e informantes para la elaboración de estudios.
8. Procesos de planeación y evaluación de la gestión delegacional, mientras no hayan sido concluidos y que cuenten con el Visto Bueno de la Jefa Delegacional.
9. Banco de datos delegacional.
10. Procesos de planeación, evaluación y datos estadísticos que se encuentran en proceso de elaboración y ejecución.

**Décimo.-** Información de acceso restringido de la Dirección General de Servicios Urbanos.

1. Acuerdo de obra pública por administración directa.
2. Avances programático presupuestales capítulo 1000.
3. Bitácoras de combustible.
4. Bitácoras mensuales.
5. Control de avances físicos y financieros.
6. Control de estimaciones de obra pública.
7. Control de contratos de obra pública.
8. Coordinación de control y evaluación.
9. Censo-levantamientos de alumbrado público y mobiliario urbano.
10. Cuadro comparativo.
11. Controles en materia de impacto ambiental, expedientes de terceros, públicos o privados.
12. Dictámenes de adjudicación.
13. Inventarios.
14. Informe mensual de metas y ejecución.
15. Informe anual de ejecución.
16. Proyectos de ampliación de red de alumbrado público.
17. Procedimientos de impacto ambiental en proceso de integración.
18. Requerimientos de información solicitados por la PAOT.
19. Reporte diario, semanal y mensual de la supervisión.
20. Reporte mensual de siniestros.
21. Reporte de maquinaria y equipo.
22. Sistema de captura de obra pública.
23. Actas Administrativas

**Décimo Primero.-** La información de acceso restringido para la Coordinación de Participación Ciudadana, será señalada en el punto primero del presente acuerdo.

**Décimo Segundo.-** La Información de acceso restringido para las Unidades Territoriales Morelos y Arenales, será la comprendida dentro de los puntos primero al décimo del presente acuerdo.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Jefatura Delegacional, a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.

**JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

(Firma)

**RUTH ZAVALA SALGADO**

---

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.**

(Al margen superior tres escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Venustiano Carranza.- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.- FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219.- COL. JARDIN BALBUENA, 15900, MEXICO D.F.)

**RUTH ZAVALA SALGADO**, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII, XLV y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 4º, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; así como el Acuerdo por el Que se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 18 de diciembre de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno, mediante el cual se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que en los Lineamientos Primero y Segundo del Acuerdo citado en el considerando que precede, se establece la obligación de las Dependencias para dar a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la ubicación de cada Oficina de Información Pública; asimismo, se dispone que al frente de cada oficina, habrá un encargado, quién será designado por el titular de la citada Dependencia.

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, así como garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial denominada Venustiano Carranza, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.**

**PRIMERO.-** La Oficina de Información Pública de la Delegación Venustiano Carranza del Gobierno del Distrito Federal, se ubica en la avenida Francisco del Paso y Troncoso, número 219, primer. piso, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, México, Distrito Federal, y el número telefónico de atención al público es el 55-52-12-32, con un horario de las 9:00 a las 17:00 horas en días hábiles.

**SEGUNDO.-** El Encargado de la Oficina de Información Pública de la Delegación Venustiano Carranza del Gobierno del Distrito Federal, es el Licenciado. Isaúl Moreno Gómez.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Jefatura Delegacional a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil tres.

**LA JEFA DELEGACIONAL EN  
VENUSTIANO CARRANZA**

(Firma)

**RUTH ZAVALETA SALGADO**

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS****CIRCULAR SE/431/2004**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **Secretaría de Finanzas.-** Subsecretaria de Egresos)

SE/ 431 /2004

Ciudad de México, 16 de febrero del 2004

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 480 del Código Financiero del Distrito Federal; 7º, fracción VIII, inciso A), y 34, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Subsecretaría de Egresos expide tres reformas efectuadas a algunas partidas del Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, (se anexan a la presente), de las cuales las dos primeras se dieron a conocer mediante oficio No. DGCNIDRC/038/2004 fechado el día 28 del mes próximo pasado y la tercera entrará en vigor a partir de la publicación de este oficio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el propósito de que las unidades ejecutoras del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, las apliquen en el requisitado y gestión de todos aquellos documentos programático-presupuestales (cuentas por liquidar certificadas, documentos múltiples y afectaciones programático-presupuestarias), que tramiten ante las Direcciones Generales de Egresos de esta Subsecretaría a mi cargo.

**ATENTAMENTE  
LA SUBSECRETARIA**

(Firma)

**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN**

## ANEXO AL OFICIO SE/431/2004

## REFORMAS DE ALGUNAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, 2004

PARTIDA	DICE	PARTIDA	DEBE DECIR
1506	“ESTIMULOS AL PERSONAL”. Asignaciones que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal destinan para el pago de todos aquellos gastos derivados de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: becas para capacitación, pagos por calificación de méritos, premios a empleados, etc.	1506	“ESTIMULOS AL PERSONAL”. Asignaciones que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal destinan para el pago de todos aquellos gastos derivados de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: becas para capacitación, pagos por calificación de méritos, premios a empleados, etc., <b>así como para cubrir la compensación adicional provisional, por especialidad y por contingencia que se otorgan a empleados de la Secretaría de Seguridad Pública.</b>
1507	“OTRAS PRESTACIONES”. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal realizan en beneficio de sus empleados, por concepto de ayudas para renta, pasajes, anteojos, despensas, guarderías, becas para sus hijos, defunción de sus familiares directos, etc.	1507	“OTRAS PRESTACIONES”. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal realizan en beneficio de sus empleados, por concepto de ayudas para renta, pasajes, anteojos, despensas, guarderías, becas para sus hijos, defunción de sus familiares directos, etc., <b>así como a otorgar asignación adicional a servidores públicos de Ministerio Público.</b>
4112	“OTRAS AYUDAS”. Asignaciones de la Administración Pública del Distrito Federal destinadas a cubrir retribuciones de servicios prestados o derechos a la población en general. Estas ayudas consideran ministraciones en dinero o en especie por reparaciones de daños y perjuicios causados por incumplimiento de servicios públicos; vales para adquisición de mercancías, rifas o sorteos realizados por entidades paraestatales, etc.	4112	“OTRAS AYUDAS”. Asignaciones la Administración Pública del Distrito Federal que se destinan a cubrir <b>otro tipo de ayudas distintas a las consideradas en las demás partidas de este concepto.</b>

ATENTAMENTE  
LA SUBSECRETARIA  
(Firma)  
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN

---

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Secretaría de Seguridad Pública.- México – La Ciudad de la Esperanza**)

**MARCELO EBRARD CASAUBON**, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción X y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8º, fracción III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 4º, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y PRIMERO del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre del 2003, y

#### CONSIDERANDO

I. Que con fecha 18 de diciembre de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que en los numerales PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo citado en el considerando anterior, se establece la obligación de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las cuales se encuentra la Secretaría de Seguridad Pública, de dar a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ubicación de cada Oficina de Información Pública, así como la facultad de los titulares de las dependencias para designar, de entre el personal a su cargo, a un encargado de la Oficina de Información Pública para que esté al frente de ella.

III. Que con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones referidas en el considerando anterior, así como con la de garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal he tenido a bien emitir el siguiente

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA

**PRIMERO.** La Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se ubica en la Avenida José María Izazaga, número 89 (ochenta y nueve), piso 10 (diez), colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, con número telefónico de atención al público 57 16 77 00, extensiones 7800, 7801 y 7788.

**SEGUNDO.** El encargado de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es, desde el 30 de diciembre de 2003, el ciudadano José Emilio Ortega Zúñiga.

México, D.F., a 9 de febrero de 2004

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN**

---

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE (LA) INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. LIC. MIGUEL ALFONSO LÓPEZ CONDE**, titular del INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL, con fundamento en lo dispuesto en el artículo (39 fracción XLV órgano Político Administrativo) o (16, fracción IV Dependencias) o (36 Órgano Desconcentrado) o (71, fracciones I y XI Entidades) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 18 de diciembre del 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE (LA) INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.**

**PRIMERO.-** La Oficina de Información Pública del **INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL**.

**SEGUNDO.-** El titular de la oficina de información Pública será el **Jefe del Departamento de Servicios Médicos, LIC. HECTOR OSWALDO LLORT ZARAGOZA**, estará ubicada en **Calzada al Desierto de los Leones No. 5715, Colonia Olivar de los Padres C. P. 01780 México D.F.**

**TRANSITORIOS**

**UNICO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Dado en el Distrito Federal a los **dos** días del mes de **Febrero** de **2004**.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL I.T.F.P.**  
**GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M.**

(Firma)

**LIC. MIGUEL ALFONSO LÓPEZ CONDE**

---

## CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 243 DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 243 DEL DISTRITO FEDERAL.

**Artículo Único.-** Con fundamento en el artículo 67, fracción III, IV, y V de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que a partir del 6 de enero del año en curso el Licenciado Guillermo Escamilla Narvaez, inició funciones como titular de la Notaría 243 del Distrito Federal, con domicilio en Monte Pelvoux número 110 oficina 30, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, teléfono: 55-40-48-93, 55-40-56-28, 52-02-75-18, 52-02-79-27 y 52-02-82-32 Fax: 52-02-72-78, y con un horario de Lunes a Jueves de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas y Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

#### TRANSITORIOS.

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**ERNESTINA GODOY RAMOS.**

**Ciudad de México a 12 de febrero de 2004.**

---

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 34 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 34 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA.**

**Artículo Único.-** Con fundamento en los artículos 34 y 67 fracciones III y IV de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el Licenciado Luis Alberto Sánchez Tapia, titular de la Notaría 34 del Distrito Federal, cambió de domicilio a partir del 25 de noviembre del dos mil tres, el cual se ubica en Calle Leibnitz, N° 166, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en esta Ciudad, y su horario es de 8:30 a 16:30 hrs, con los número telefónicos 52 54 28 91, 52 54 29 37 y 55 45 15 38.

**TRANSITORIOS.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**ERNESTINA GODOY RAMOS.**

**Ciudad de México a 13 de febrero de 2004**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, hace del conocimiento al público en general, de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el ejercicio 2004.

**CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL**

<b>CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</b>	<b>LADF</b>
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	3,373,032.00
1511	VALES DE FIN DE AÑO (únicamente tipos de pagos 00, 96 ó 98)	9,176,762.00
<b>Total del Capítulo 1000</b>		<b>12,549,794.00</b>

<b>CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</b>	<b>LADF</b>
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,515,089.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	70,640.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,080,646.00
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	383,611.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	496,254.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,800.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	507,784.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	281,705.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	78,948.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	50,500.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	135,280.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,050.00
2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	80,180.00
2601	COMBUSTIBLES	480,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	25,000.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	25,000.00
<b>Total del Capítulo 2000</b>		<b>5,334,487.00</b>

<b>CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</b>	<b>LADF</b>
3101	SERVICIO POSTAL	24,600.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	1,740,082.00
3107	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	329,101.00

3108	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	13,000.00
3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,706,598.00
3301	HONORARIOS	19,397,798.00
3302	CAPACITACIÓN	50,000.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	40,000.00
3404	SEGUROS	1,005,504.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,069,100.00
3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA.	378,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	400,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	650,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	270,000.00
3504	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES ADHERIDOS A LOS MISMOS	570,000.00
3505	INSTALACIONES	100,000.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	2,920,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	200,000.00
3512	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	225,000.00
3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	400,000.00
3605	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	400,000.00
3701	PASAJES NACIONALES	48,000.00
3703	PASAJES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	505,726.00

**Total del Capítulo 3000: 36,447,509.00**

**CAPITULO 4000 AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	LADF
4103	PAGAS DE DEFUNCIÓN (Materiales o servicios que se contraten por servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal "no se incluye asignaciones en dinero")	50,000.00
<b>Total del Capítulo 4000:</b>		<b>50,000.00</b>

**CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	LADF
5101	MOBILIARIO	0.00
<b>Total del Capítulo 5000:</b>		<b>0.00</b>

**Total General: 54,381,790.00**

**MÉXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DE 2004**

(Firma)

LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

(RUBRICA)

**SECRETARÍA DE SALUD****AVISO DE CANCELACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-018-04****AVISO****GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, **a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001122-018-04, para la Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de Ropa en Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud, Segunda Convocatoria, contenida en la Convocatoria No. 009, publicada en el ejemplar correspondiente de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 19 de febrero de 2004, No. 13, paginas 180 y 181, se les informa la cancelación de dicho evento licitatorio hasta nueva publicación, la cual será dada a conocer por este mismo medio.**

MEXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DEL 2004.

**(Firma)**

**Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 004**

La Lic. Karla Álvarez Toledo Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículos 30 fracción I,32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para el Servicio de Fumigación de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-004-04	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	26/02/2004	27/02/2004 10:00 horas	No aplica Por el tipo de servicio	02/03/2004 09:00 horas	05/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Servicio de Fumigación (desinsectización, desratización y desinfección patógena) En el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	10	Servicio
2	C000000000	Servicio de Fumigación (desinsectización, desratización y desinfección patógena) En el Centro de Readaptación Social Varonil Sta. Martha Acatitla	10	Servicio
3	C000000000	Servicio de Fumigación (desinsectización, desratización y desinfección patógena) En la Penitenciaría del Distrito Federal	10	Servicio
4	C000000000	Servicio de Fumigación (desinsectización, desratización y desinfección patógena) En el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	10	Servicio
5	C000000000	Servicio de Fumigación (desinsectización, desratización y desinfección patógena) En el Centro de Readaptación Social Femenil Sta. Martha Acatitla	10	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Ubicada en San Antonio Abad Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01 Ext. 1322, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

- Lugar de realización de los servicios: en las instalaciones de los diferentes Reclusorios, Centros Penitenciarios Almacén General y Oficinas Administrativas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Instalaciones que integran el sistema penitenciario del distrito federal).
- Plazo de la realización del servicio: Calendarizadas (dentro del periodo comprendido de Marzo a Diciembre del 2004).
- No se otorgarán anticipos.
- Las bases de esta licitación no se realizara bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los servicios efectuados y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 

México, D.F., a 24 de Febrero del 2004.

**LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO**

Directora Ejecutiva de Administración

En suplencia de la Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 24 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor, firma el Subdirector de Conservación y Servicio Generales

(Firma)

ARQ. CARLOS ALBERTO PADRON BALCAZAR

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 006**

La Lic. Karla Álvarez Toledo Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículos 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Garrafones Tapas, Sellos y Cartuchos de acuerdo a lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-006-04	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	26/02/2004	27/02/2004 18:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	02/03/2004 18:00 horas	05/03/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	C000000000	Garrafón para agua de 19 litros fabricado en Pet transparente	8,000	9,750	Pieza
2	C000000000	Tapa para garrafón depresión en color azul liso	100,000	130,000	Millar
3	C000000000	Sellos de garrafón	100,000	130,000	Millar
4	C000000000	Carga de carbón activado modelo tower	3	3	Pieza
5	C000000000	Cartucho de 30 pulgadas pulidor 5 micras para filtro modelo tower	3	9	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, ubicado en San Antonio Abad Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01, Ext. 1322, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en el de San Antonio Abad, Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén General ubicado en Av. Ermita Iztapalapa, Col. Sta. Martha Acatitla, C.P. 09510, en un horario de 10:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega de los bienes: Calendarizadas (dentro del periodo comprendido de Marzo a Octubre del 2004).

- No se otorgarán anticipos.
- Las Bases de esta licitación no se realizara bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada (se efectuaran pagos parciales contra entregas parciales).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 24 de Febrero del 2004.

**LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO**

Directora Ejecutiva de Administración

En suplencia de la Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 24 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Publica del Distrito Federal en vigor, firma el Subdirector de Conservación y Servicio Generales

(Firma)

ARQ. CARLOS ALBERTO PADRON BALCAZAR

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 005**

Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 30 fracción I, 32, 43 y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para el Suministro de Gas L. P de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-005-04	\$1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	26/02/2004	27/02/2004 13:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	02/03/2004 13:00 horas	05/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	C000000000	SUMINISTRO DE GAS L. P.	900,000	1'198,467	LITRO

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ubicada en San Antonio Abad Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 54 00 ext. 1322, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Area metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración; Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de Entrega de los bienes: En las diferentes instalaciones que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.
- Plazo de entrega: del 06 de marzo al 31 de diciembre del 2004, dentro de un horario de 08:00 a 15:00 horas.
- No se otorgarán anticipos.
- Las bases de esta licitación no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D. F., a 24 de febrero de 2004.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
**LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO**  
 EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCION  
 GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR  
 DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR  
 FIRMA EL SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 (Firma)  
**ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Delegación Iztacalco**  
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 004

**C. Sergio Anibal Martínez Sánchez**, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-014-04	Rehabilitación de la Red Secundaria del sistema de Agua Potable en la Col. Campamento 2 de Octubre, dentro del perímetro delegacional.			22/03/04	04/06/04	\$1'050,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-014-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	26/02/04 14:30 hrs.	01/03/04 09:00 hrs.	27/02/04 09:00 hrs.	08/03/04 09:00 hrs.	09/03/04 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-015-04	Conservar y Mantener la carpeta asfáltica en las Colonias Agrícola Oriental y Ramos Millan, dentro del perímetro delegacional.			22/03/04	19/06/04	\$930,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-015-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	26/02/04 14:30 hrs.	01/03/04 10:30 hrs.	27/02/04 09:00 hrs.	08/03/04 11:00 hrs.	09/03/04 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización previa signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SE/595/03, de fecha 16 de Diciembre de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
  - 1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado).
  - 1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2002 y parciales de 2003), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2003, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de

personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

**3.- La forma de pago de las bases se hará**

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 24 de Febrero de 2004.

**C. Sergio Anibal Martínez Sánchez**  
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

**rubrica**  
(Firma)

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 004/04**

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) pública (s) de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SE/323/04 del 28 de Enero de 2004, con forme a lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-018-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 10:00 Hrs.	02-Marzo-04 10:00 Hrs.	09-Marzo-04 10:00 Hrs.	12-Marzo-04 10:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de espacios educativos en 6 planteles existentes de nivel preescolar en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales, Aculco, Ermita Zaragoza, Centro y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 3'200,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-019-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 10:00 Hrs.	02-Marzo-04 10:00 Hrs.	09-Marzo-04 12:00 Hrs.	12-Marzo-04 12:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de espacios educativos en 3 planteles existentes de nivel primaria y 4 de nivel secundaria en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales, Ermita Zaragoza, Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco, Aculco, Centro y Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa.				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 6'950,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-020-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 11:00 Hrs.	02-Marzo-04 12:00 Hrs.	09-Marzo-04 14:00 Hrs.	12-Marzo-04 14:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 50 inmuebles educativos de nivel preescolar en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Aculco, Centro, Cabeza de Juárez y Paraje San Juan, de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 4'400,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y	Acto de apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	---------------------------------	------------------

					apertura técnica	Económica
3000-1116-021-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 11:00 Hrs.	02-Marzo-04 12:00 Hrs.	09-Marzo-04 17:00 Hrs.	17-Marzo-04 17:00 Hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Conservar y mantener 40 inmuebles educativos de nivel preescolar en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales San Lorenzo Tezonco, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 3'500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-022-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 12:00 Hrs.	02-Marzo-04 14:00 Hrs.	09-Marzo-04 19:00 Hrs.	12-Marzo-04 19:00 Hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Conservar y mantener 46 inmuebles educativos de nivel primaria en diferentes colonias de las direcciones territoriales Aculco, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco, de la Delegación Iztapalapa			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 4'800,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-023-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 12:00 Hrs.	02-Marzo-04 14:00 Hrs.	09-Marzo-04 10:00 Hrs.	12-Marzo-04 10:00 Hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Conservar y mantener 26 inmuebles educativos de nivel primaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Centro, de la Delegación Iztapalapa			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 2'700,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-024-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 12:00 Hrs.	02-Marzo-04 17:00 Hrs.	09-Marzo-04 12:00 Hrs.	12-Marzo-04 12:00 Hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Conservar y mantener 23 inmuebles educativos de nivel primaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 2'400,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-025-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 12:00 Hrs.	02-Marzo-04 17:00 Hrs.	09-Marzo-04 14:00 Hrs.	12-Marzo-04 14:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 33 inmuebles educativos de nivel primaria en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Ermita Zaragoza y Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 3'400,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-026-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 13:00 Hrs.	02-Marzo-04 19:00 Hrs.	09-Marzo-04 17:00 Hrs.	12-Marzo-04 17:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 38 inmuebles educativos de nivel secundaria en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Aculco, Centro y Cabeza de Juárez, de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 3'700,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-027-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	1°-Marzo-04 13:00 Hrs.	02-Marzo-04 19:00 Hrs.	09-Marzo-04 19:00 Hrs.	12-Marzo-04 19:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 22 inmuebles educativos de nivel secundaria en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales San Lorenzo Tezonco, Ermita Zaragoza y Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 2'110,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 esquina Eje 6 Sur, col. San José Aculco C.P. 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios. Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (Se deberán presentar por duplicado)

- 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
- 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
- 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco No. 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.- Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.- La Delegación Iztapalapa con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los Artículos 537 y 539 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar , contrato alguno con esta Dependencia. (Reglas de carácter Legal aplicables al Artículo 393-E, del Código Financiero del Distrito Federal)
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 19 de Febrero del 2004.

ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 005/04**

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficios de autorización número SE/651/03 de fecha 30 de Diciembre de 2003 y SE/323/04 de fecha 28 de Enero del 2004, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-028-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	26-Febrero-04 10:00 Hrs.	27-Febrero-04 10:00 Hrs.	08-Marzo-04 10:00 Hrs.	11-Marzo-04 10:00 Hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y mantenimiento de 35 módulos deportivos en diferentes colonias de las Siete Direcciones Territoriales de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 4'310,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-029-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	26-Febrero-04 10:00 Hrs.	27-Febrero-04 12:00 Hrs.	08-Marzo-04 12:00 Hrs.	11-Marzo-04 12:00 Hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y mantenimiento de 11 centros deportivos en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Cabeza de Juárez, Centro, Ermita Zaragoza, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 3'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-030-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	26-Febrero-04 11:00 Hrs.	27-Febrero-04 14:00 Hrs.	08-Marzo-04 14:00 Hrs	11-Marzo-04 14:00 Hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 4.545 km de red secundaria del sistema de agua potable, en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Centro, Ermita Zaragoza, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa				05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 2'775,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-031-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	26-Febrero-04 11:00 Hrs.	27-Febrero-04 17:00 Hrs.	08-Marzo-04 17:00 Hrs	11-Marzo-04 17:00 Hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Construcción de 3.591 km de línea de red secundaria de drenaje en diferentes colonias de las direcciones territoriales Aculco, Centro y Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa.			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 4'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-032-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	25-Febrero-04 15:00 Hrs.	26-Febrero-04 11:00 Hrs.	27-Febrero-04 17:00 Hrs.	08-Marzo-04 19:00 Hrs	11-Marzo-04 19:00 Hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	Construcción de 2.281 km de línea de red secundaria de drenaje en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales San Lorenzo Tezonco, Paraje San Juan, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.			05-Abril-04	04-Septiembre-04	\$ 4'100,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655, Esq. Eje 6 Sur, col. San José Aculco, C.P. 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios. Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.2. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (Se deberán presentar por duplicado)
  - 4.3 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.- Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.- La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los Artículos 537 y 539 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar , contrato alguno con esta Dependencia. (Reglas de carácter Legal aplicables al Artículo 393-E, del Código Financiero del Distrito Federal)
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 19 de Febrero del 2004.

ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-001-04	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS DE PRECOLADOS DE CONCRETO, CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE GANTE, DE FCO. I. MADERO A VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONG. DE 210 M., Y CALLEJONES CINCO DE MAYO (1° Y 2° CERRADA) ENTRE PALMA Y CINCO DE MAYO CON UNA LONG. DE 168.19 M. DELEG. CUAUHTÉMOC D.F.	15-Marzo-04	17-Julio-04	\$ 6,500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-001-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26-Febrero-04	1-Marzo -04 9:00 Hrs.	27-Febrero -04 8:30 Hrs.	8-Marzo -04 9:00 Hrs.	10-Marzo-04 9:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-002-04	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE FILOMENO MATA DE TACUBA A FCO. I. MADERO, CON UNA LONG. DE 196.80 M. DELEG. CUAUHTÉMOC D.F.	15-Marzo-04	1-Julio-04	\$ 2,500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

30128002-002-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26-Febrero-04	1-Marzo-04 11:00 Hrs.	27-Febrero-04 8:30 Hrs.	8-Marzo-04 10:30 Hrs.	10-Marzo-04 10:30 Hrs.
-----------------	---	---------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-003-04	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, DE RECINTO NATURAL Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE BRASIL DE DONCELES A TACUBA CON UNA LONG. DE 96.18 M., REPUBLICA DE GUATEMALA, DE PLAZA SEMINARIO A REPUBLICA DE BRASIL, CON UNA LONG. DE 157.00 M. Y PLAZA SEMINARIO, DE REPUBLICA DE GUATEMALA A MONEDA, CON UNA LONG. DE 162.80 M. DELEG. CUAUHTÉMOC D.F.	15-Marzo-04	1-Julio-04	\$ 6,500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-003-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26-Febrero-04	1-Marzo-04 13:00 Hrs.	27-Febrero -04 8:30 Hrs.	8-Marzo-04 12:00 Hrs.	10-Marzo-04 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización Previa de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número DPPSOS/023/04 de fecha 19 de enero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previa presentación del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipación a la presentación de propuesta técnica y económica, el no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Finanzas / SACM con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexará dentro del sobre de la propuesta técnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electrónico o adquisición directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documento será motivo de descalificación.

4. Los interesados en la licitación 30128002-001-04, 30128002-002-04 y 30128002-003-04 deberán comprobar experiencia en obras de similares características así como a lo solicitado en las notas aclaratorias del área operativa que están disponibles para su consulta en los documentos complementarios que forman parte integral de las bases de concurso. Para cada una de las Licitaciones dicha situación se deberá de acreditar en el sobre que contenga la propuesta técnica, mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-001-04, 30128002-002-04 y 30128002-003-04, se efectuara en la Unidad departamental de Construcción A-2, ubicada en el 4º piso, perteneciente a la Dirección de Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación así como un disquete de 3 ½ para que se proporcione a las empresas el archivo del catálogo de conceptos el cual deberá llenar y anexar en su propuesta económica, previo a la junta de aclaraciones con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, ubicada en el 4º piso, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para la licitación 30128002-001-04, 30128002-002-04 y 30128002-003-04, no se otorgará anticipo alguno.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-001-04, 30128002-002-04 y 30128002-003-04, no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DE 2004.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

---

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Obras y Servicios  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 027

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Obras de Forestación y Conservación de Áreas Saneadas en el Sitio de Disposición Bordo Poniente y la Zona denominada el Triángulo					22/03/2004	31/12/2004	\$ 1'100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-039-2004	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	27/02/2004	04/03/2004 14:00 HRS.	02/03/2004 10:00 HRS.	12/03/2004 10:00 HRS	16/03/2004 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Terraceo y Subsoleo con Maquinaria Pesada, en la Cuenca Tributaria Oriental del ex – lago de Texcoco, Subcuenca del Río San Juan Teotihuacán					22/03/2004	15/06/2004	\$ 360,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-040-2004	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	27/02/2004	04/03/2004 16:00 HRS.	02/03/2004 12:00 HRS.	12/03/2004 12:00 HRS	16/03/2004 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de Presas de Control de Azolves, en la Subcuenca del Río Papalotla					22/03/2004	15/05/2004	\$ 580,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001046-041-2004	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	27/02/2004	04/03/2004 18:00 HRS.	02/03/2004 14:00 HRS.	12/03/2004 14:00 HRS	16/03/2004 17:00 HRS.

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización previa de la Secretaría de Finanzas número SFDF/027/2004 de fecha 20 de enero de 2004

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84.
  - 1.1. Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.  
En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios:
    - a) Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
    - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley y
    - c) Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley
  - 1.2. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003 aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, modificado al artículo 464, conforme publicación de fecha 26 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
  - 2.1. Los documentos indicados en el punto 1.1, según el caso, y 1.2 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
  - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1. En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2. En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La visita de obra para las licitaciones de la presente convocatoria, no es obligatoria; si se requiere podrán llevarse a cabo en: las Oficinas que ocupan la residencia de Operaciones de la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la Autopista Peñón – Texcoco
5. La junta de aclaraciones para las licitaciones de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: La sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados

anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, los concursantes entregaran a su elección:  
Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, ó fianza expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia. Cualquiera de los documentos antes mencionados deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; de conformidad con la Sección 5, apartado 5.2, inciso f numeral 19 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
8. Para los trabajos de la presente licitación No se otorgará anticipo alguno.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
11. Para la licitación de esta convocatoria No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
12. Los interesados en la(s) licitación(es) 30001046-039-2004, deberán comprobar experiencia en: Jardinería y mantenimiento de áreas verdes y plantación y conservación de árboles; para la licitación 30001046-040-2004 deberán comprobar experiencia en: Construcción de terracerías y para la licitación 30001046-041-2004 deberán comprobar experiencia en: Construcción de Obra Civil y Construcción de terracerías. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
13. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 24 de Febrero del 2004

**RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN/GDF/CJSL/DA/SRMSG/001/04**

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

No. DE LICITACIÓN LPN/GDF/CJSL/DA/SRMSG/001/04	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 2,000.00	DEL 24 AL 27 DE FEBRERO 2004 9:00 A 16:00 HRS.	1/MARZO/04 10:00 HRS.	4/MARZO/04 10:00 HRS.	9/MARZO/04 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C811400004	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.	52	ELEMENTOS

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, 5° PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN DÍAS HÁBILES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CUALQUIER INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TELEFONO 51 40 17 00 EXTENSIÓN 2055.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, UBICADO EN EL 5° PISO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500 MÉXICO, D.F.

MÉXICO, D.F., 24 DE FEBRERO DE 2004  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
**LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA**  
RUBRICA.  
(Firma)

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección de Administración, Convocatoria Múltiple Licitación Pública Nacional**

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, inciso A), 28, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Prestadores de Servicios Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **RTP/LPN/002/2004** para la Contratación del Servicio de las Pólizas de Seguros Patrimoniales; y **RTP/LPN/003/2004** para la Dotación de Vales de Despensa por medios electrónicos para los Trabajadores del Organismo.

No. Licitación	Descripción de los principales bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPN/002/2004	Contratación de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales del Organismo, daños a terceros en bienes y personas, automóviles utilitarios, camiones de carga y grúas, autobuses de servicios generales y montacargas, para el periodo del 1° de abril al 31 de diciembre del 2004.	05-Marzo-04 10:00 Hrs.	11-Marzo-04 10:00 Hrs.
RTP/LPN/003/2004	Contratación del Servicio de Dotación de Vales de Despensa por medios electrónicos para los trabajadores del Organismo a 3,931 trabajadores (3,027 trabajadores con una asignación mensual de \$530.00 a cada uno y 904 trabajadores con una asignación mensual de \$330.00 a cada uno) para el periodo del 1° de abril al 31 de diciembre del 2004.	08-Marzo-04 10:00 Hrs.	12-Marzo-04 10:00 Hrs.

La venta de Bases de estas Licitaciones tendrán lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 24 al 26 de Febrero del 2004, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de cada una de las Bases es de \$1,725.00 (Un Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, para la LPN-002 el día 27 de Febrero del 2004 a las 10:00 horas y para la LPN-003 el día 1° de marzo del 2004 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la prestación de los servicios.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la prestación de los servicios, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de estas Licitaciones.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e  
México, D.F., a 24 de Febrero del 2004.

Firma  
Responsable del Procedimiento de  
Licitación Pública Nacional  
(Firma)

**Javier A. Sánchez Alvarez**  
**Gerente de Abastecimientos**

---

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Convocatoria: 002**

Lic. Alberto Castro Arrona, Coordinador General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30104001-002-04	\$ 500.00 Costo en compranet:\$ 400.00	27/02/2004	No habrá visita a instalaciones	01/03/2004 18:00 horas	05/03/2004 12:00 horas	10/03/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner para impresora Lexmark 1255 No.1382925	20	Pieza
2	C360000048	Toner para impresora Lexmark T522 No.12A6835	100	Pieza
3	C360000048	Toner para impresora HP 4000 No.C4127X	6	Pieza
4	C360000048	Toner para impresora HP Laserjet 9000DN No.C8543X	20	Pieza
5	C360000048	Toner para impresora Láser Xerox, Phaser 4400N	60	Pieza

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Recursos Materiales, en Dr. Río de la Loza Número 68, segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, de lunes a viernes; de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Plenos de la Junta Local, ubicada en: Dr. Río de la Loza Número 68, tercer piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, la moneda en que deberán presentarse las propuestas será el Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, el plazo, lugar de entrega, así como el pago, se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Servidor público que presidirá los actos: Juan Manuel Soberanis Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y/o C.P. y Lic. Manuel Vázquez Salinas, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros.

MEXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DEL 2004.

(Firma)

**LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA**  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

**NOTA ACLARATORIA**

EN LA CONVOCATORIA 003 PUBLICADA POR ESTE MEDIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2004, EJEMPLAR NO. 12, PAGINA 118, RENGLÓN 12 Y 16.

**DICE:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de los participantes	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-003-04	\$1,500.00 en compraNET: \$1,050.00	19/02/2003	20/12/2003 11:00 horas	Del 24/02/04 al 26/02/04	24/02/2004 11:00 horas	27/02/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	INSUMOS ALIMENTICIOS (CARNICOS RES, CERDO Y POLLO)	1	CONTRATO ABIERTO
1	C600000000	INSUMOS ALIMENTICIOS (ABARROTES, FRUTAS Y LEGUMBRES, HUEVO, LACTEOS Y EMBUTIDOS)	1	CONTRATO ABIERTO

**DEBE DECIR:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de los participantes	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-003-04	\$1,500.00 en compraNET: \$1,050.00	19/02/2004	20/02/2004 11:00 horas	Del 24/02/04 al 26/02/04	24/02/2004 11:00 horas	27/02/2004 13:00 horas

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	C600000000	INSUMOS ALIMENTICIOS (CARNICOS RES, CERDO Y POLLO)	1	CONTRATO ABIERTO
2	C600000000	INSUMOS ALIMENTICIOS (ABARROTES, FRUTAS Y LEGUMBRES, HUEVO, LACTEOS Y EMBUTIDOS)	1	CONTRATO ABIERTO

México, D.F., a 24 de Febrero del 2004.

Directora Ejecutiva de Administración

LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO

EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, FIRMA LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

(Firma)

LIC. ROSA AURORA DE LA CRUZ BRINDIS

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE GOBIERNO  
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

**ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Jefatura de Gobierno del D.F., informa del fallo de Licitación Pública Nacional referente a la contratación del servicio de limpieza a oficinas, que realizó esta Jefatura de Gobierno, como a continuación se menciona.

<b>No. De Licitación</b>				<b>Fecha de emisión del fallo</b>
30001132-01-04				12/Febrero/2004
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción General del Servicio</b>	<b>Monto Total del Servicio</b>	<b>Monto del Servicio sin I.V.A.</b>	<b>Adjudicado a:</b>
00000	Servicio de Limpieza a oficinas	\$ 1'009,412.36	\$ 877,749.88	Limpieza Xani, S.A. de C.V.

México D.F., a 24 de febrero de 2004.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(Firma)  
**ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ**  
Rubrica  
(Firma)

---

## SECCIÓN DE AVISOS

**HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V.**

### AVISO DE FUSIÓN

En las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de HENDRICKSON MEXICANA, S.A. de C.V. y TENEDORA HENDRICKSON, S.A. de C.V., celebradas con fecha 31 de diciembre de 2003, a las 20:00 y 20:30 horas, respectivamente, se aprobó la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y la segunda, como fusionada, de conformidad con los siguientes:

### ACUERDOS

1. HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. y TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. convienen en fusionarse conforme a los términos que se establecen más adelante, en la inteligencia de que HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. subsistirá como sociedad fusionante y TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. se extinguirá como sociedad fusionada.
2. La fusión se llevará a cabo con base en los balances de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2003.
3. La fusión surtirá plenos efectos entre los accionistas y entre HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. y TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. a la conclusión del día 31 de diciembre de 2003, y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, a sus respectivos acreedores que, en su caso, no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los créditos a su favor.
4. Al consumarse la fusión, HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. pasará a ser propietaria de todos los activos de TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. y se subrogará en todos los derechos y acciones que pudieran corresponder a TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. y la substituirá en todas las obligaciones contraídas y garantías otorgadas por ella en razón de contratos, convenios, permisos, licencias y, en general, de actos u operaciones realizados por TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V.
5. HENDRICKSON INTERNATIONAL CORPORATION transmite una de sus acciones en HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. en favor de HENDRICKSON SPRING MEXICO, S.A. DE C.V., ya que HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. requiere por ley tener un mínimo de dos accionistas.

Al consumarse la fusión, la totalidad de las acciones representativas del capital social de TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V. se cancelarán y ésta dejará de existir. En virtud de que, según el balance de TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V., el haber de HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V. no acrece en razón de la fusión, el capital social de ésta no se aumentará.

6. Las sociedades fusionante y fusionada publicarán los referidos balances al 31 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, junto con los acuerdos de fusión.
7. Las sociedades fusionante y fusionada inscribirán los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 31 de diciembre de 2003

Delegado de la Asamblea de HENDRICKSON MEXICANA, S.A. de C.V.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
Federico Laffan Fano

Delegado de la Asamblea de TENEDORA HENDRICKSON, S.A. de C.V.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
Joaquín Javier Alonso Aparicio

**HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
**Balance General al 31 de diciembre 2003**

**Activos**

## Circulante

Efectivo e inversiones de realización inmediata	32,770,956
Cuentas por cobrar:	
Documentos y cuentas por cobrar	41,648,605
Impuestos por recuperar	0
Otras cuentas por cobrar	6,915,613
Partes relacionadas	55,714,310
Reserva para cuentas incobrables	-11,205,694
	93,072,833
Inventarios	13,778,698
Gastos anticipados	3,733,812
Total del activo circulante	143,356,297

Inmuebles, planta y equipo, neto	6,629,107
Otros activos	50,989
Total del activo	150,036,393

**Pasivo y capital contable**

## Pasivo a corto plazo:

Proveedores	4,651,527
Partes relacionadas	7,117,152
Otras cuentas por pagar y provisiones	5,364,439
Impuesto sobre la renta	4,072,830
Total de pasivo a corto plazo	21,239,175
Impuesto sobre la renta diferido	2,939,436
Total del pasivo	24,178,610

## Capital contable:

Capital social	64,490,717
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	-17,094,342
Utilidades retenidas	91,046,506
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	12,660,030
Insuficiencia en la actualización	-25,211,902
Total del capital contable	125,857,783
Total del pasivo y capital	150,036,393

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Marco Antonio Reyes Ortiz  
Contador General

**TENEDORA HENDRICKSON, S.A. DE C.V.**  
**Balance General al 31 de diciembre de 2003**

**Activo:**

## Circulante:

Impuestos por recuperar	1,049
Total del Activo Circulante	1,049
Inversión en subsidiarias	75,514,670
Otros activos	26,382
Total del activo	75,542,101

**Pasivo y capital contable**

## Pasivo a corto plazo

Acreedores diversos	1,745
Total de pasivo	1,745

**Capital Contable**

Capital Social	15,871,244
Utilidad (pérdida) neta del año	7,594,995
Utilidades retenidas	140,028,631
Insuficiencia en la actualización	-87,954,514
Total del capital contable	75,540,356
Total del pasivo y capital	75,542,101

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Marco Antonio Reyes Ortiz  
Contador General

**HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V.****AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Hendrickson Mexicana, S.A de C.V. celebrada el 31 de diciembre de 2003 a las 21:00 horas, se resolvió transformar la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con efectos al 1° de enero de 2004, por lo que a partir de dicha fecha la denominación de la Sociedad será Hendrickson Mexicana, S. de R.L. de C.V.

Con el fin de que dicha transformación surta efectos ante terceros desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, se hace constar que la Sociedad continuará cumpliendo con las obligaciones de pago con sus acreedores en los mismos términos en que hasta ahora lo ha hecho.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último balance de la Sociedad.

México, D. F., a 31 de diciembre de 2003.

(Firma)

---

Federico Laffan Fano  
Delegado de la Asamblea General  
Extraordinaria de Accionistas

**QUIMICA MANREY, S.A. DE C.V.****AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Noviembre de 2003. Se acordó, entre otros asuntos llevar a cabo la cancelación de 150 acciones con la consecuente reducción del capital social en la cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) Para quedar establecido en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos ).

México, D.F. a 24 de Febrero de 2004.

ADMINISTRADOR ÚNICO  
(Firma)

---

MANUEL REYES MARTÍNEZ

---

## ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES, S.A. DE C.V.

### AVISO DE FUSION

Por Asamblea General de fecha de 18 de noviembre de 2003, "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y "FONDO DE DESARROLLO INTEGRA", S.A. DE C.V., "INTELMART", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL", S.A. DE C.V., "ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ", S.A. DE C.V., "CONSULSE", S.A. DE C.V., "EMPRESAS MAYCO", S.A. DE C.V. Y "GRUPO INTEGRA SERVICIOS", S.A. DE C.V. como sociedades fusionadas, acordaron fusionarse, para lo cual entre otras tomaron las siguientes resoluciones:

**PRIMERA:** Integrar al capital social de "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V. el capital representativo de "FONDO DE DESARROLLO INTEGRA", S.A. DE C.V., "INTELMART", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL", S.A. DE C.V., "ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ", S.A. DE C.V., "CONSULSE", S.A. DE C.V., "EMPRESAS MAYCO", S.A. DE C.V. Y "GRUPO INTEGRA SERVICIOS", S.A. DE C.V., para quedar en la cantidad de \$ 707,500.00 (SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDA:** Los accionistas de "FONDO DE DESARROLLO INTEGRA", S.A. DE C.V., "INTELMART", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL", S.A. DE C.V., "ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ", S.A. DE C.V., "CONSULSE", S.A. DE C.V., "EMPRESAS MAYCO", S.A. DE C.V. Y "GRUPO INTEGRA SERVICIOS", S.A. DE C.V. suscribieron en proporción a su respectiva representación el capital que se integra al de "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V., para quedar en la cantidad de \$ 707,500.00 (SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**CUARTA:** Como consecuencia de la fusión, "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V., será la única titular de todos los bienes y derechos de "FONDO DE DESARROLLO INTEGRA", S.A. DE C.V., "INTELMART", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL", S.A. DE C.V., "ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ", S.A. DE C.V., "CONSULSE", S.A. DE C.V., "EMPRESAS MAYCO", S.A. DE C.V. Y "GRUPO INTEGRA SERVICIOS", S.A. DE C.V., que aparezcan en los libros de contabilidad de las sociedades.

**QUINTA:** "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V., se convertirá en la titular de todos los bienes y derechos y queda sujeto a todas las obligaciones que aparecen en los Balances Generales de "FONDO DE DESARROLLO INTEGRA", S.A. DE C.V., "INTELMART", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO", S.A. DE C.V., "INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL", S.A. DE C.V., "ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ", S.A. DE C.V., "CONSULSE", S.A. DE C.V., "EMPRESAS MAYCO", S.A. DE C.V. Y "GRUPO INTEGRA SERVICIOS", S.A. DE C.V., presentados al 31 de octubre de 2003 y de las que se hubieran generado después de esa fecha hasta el otorgamiento del documento público correspondiente en el que quede formalizada la fusión.

**SEXTA:** Se hizo constar que no existen obligaciones patronales a cargo de las sociedades fusionadas, aceptando "ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES", S.A. DE C.V., que en caso de surgir alguna con posterioridad a esta fecha será asumida de su parte.

**SEPTIMA:** La fusión surtirá sus efectos entre las partes que en ella intervienen, a partir del 1 de noviembre de 2003, con base en los Balances Generales presentados por cada una de las empresas que se fusionan.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Sra. María Hermelinda Suárez Huape  
Delegado Especial de la Asamblea

México D.F. a 19 de noviembre de 2003

ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACION Y AJUSTES, S.A. DE C.V.



BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	212,658
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>19,832</u>	OTROS PASIVOS	<u>                    </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>19,832</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>212,658</u>
<u>FIJO</u>	<u>                    </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>212,658</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>                    </u>		
		<b>CAPITAL</b>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		CAPITAL SOCIAL	50,000
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>                    </u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	98,565
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	-41,348
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-300,043
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>-192,826</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>19,832</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>19,832</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

**FONDO DE DESARROLLO INTEGRA, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	44,097
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>53,123</u>	OTROS PASIVOS	<u>          </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>53,123</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>44,097</u>
<u>FIJO</u>	<u>          </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>44,097</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>          </u>		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<b>CAPITAL</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>          </u>	CAPITAL SOCIAL	50,000
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	30,093
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,950
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-69,117
			<u>          </u>
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>9,026</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>53,123</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>53,123</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

**INTELMART, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.**  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>423,122</u>	OTROS PASIVOS	<u>          </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>423,122</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>          0</u>
<u>FIJO</u>	<u>          </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>          0</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>          </u>		
 		<b>CAPITAL</b>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		CAPITAL SOCIAL	50,000
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>          </u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	45,749
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>          0</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	327,373
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>423,122</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>423,122</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>423,122</u></b>

(Firma)  
L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	151,153
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>10,539</u>	OTROS PASIVOS	<u>                    </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>10,539</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>151,153</u>
<u>FIJO</u>	<u>                    </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>151,153</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>                    </u>		
		<b>CAPITAL</b>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		CAPITAL SOCIAL	50,000
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>                    </u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	30,093
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	-219,842
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-865
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>-140,614</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>10,539</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>10,539</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

INTEGRA SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	457,752
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>173,752</u>	OTROS PASIVOS	<u>                    </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>173,752</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>457,752</u>
<u>FIJO</u>	<u>                    </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>457,752</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>                    </u>		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<b>CAPITAL</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>                    </u>	CAPITAL SOCIAL	50,000
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	32,122
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,088
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-362,034
			<u>                    </u>
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>-284,000</u></b>
			<u>                    </u>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>173,752</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>173,752</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

ADMINISTRACION Y ASISTENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	431,284
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>67,125</u>	OTROS PASIVOS	<u>                    </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>67,125</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>431,284</u>
<u>FIJO</u>	<u>                    </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>431,284</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>                    </u>		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<b>CAPITAL</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>2,052,677</u>	CAPITAL SOCIAL	7,500
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>2,052,677</u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	10,281,727
		RESULTADO DEL EJERCICIO	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,600,709
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>1,688,518</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>2,119,802</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>2,119,802</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

**CONSULSE, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.**  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	31,446	OTROS PASIVOS	_____
SUMA CIRCULANTE	31,446	SUMA A CORTO PLAZO	0
<u>FIJO</u>	_____	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b>0</b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	0		
 		<b>CAPITAL</b>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		CAPITAL SOCIAL	50,000
INVERSIONES EN ACCIONES	_____	ACTUALIZ DE CAPITAL	155,684
SUMA OTROS ACTIVOS	0	RESULTADO DEL EJERCICIO	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-174,238
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b>31,446</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b>31,446</b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b>31,446</b>

(Firma)  
L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

EMPRESAS MAYCO, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL  
 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.  
 (PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	49,098
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>131,880</u>	OTROS PASIVOS	<u>          </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>131,880</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>49,098</u>
<u>FIJO</u>	<u>          </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>49,098</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>          </u>		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<b>CAPITAL</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>2,093,082</u>	CAPITAL SOCIAL	50,000
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>2,093,082</u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	89,614
		RESULTADO DEL EJERCICIO	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,036,250
			<u>          </u>
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>2,175,864</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>2,224,962</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>2,224,962</u></b>

(Firma)  
 L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
 CED. PROF. 1632926



**GRUPO INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	752,223
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>7,500</u>	OTROS PASIVOS	<u>                    </u>
SUMA CIRCULANTE	<u>7,500</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>752,223</u>
<u>FIJO</u>	<u>                    </u>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>752,223</u></b>
SUMA FIJO ACTUALIZADO- NETO	<u>                    </u>		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<b>CAPITAL</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>695,643</u>	CAPITAL SOCIAL	50,000
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>695,643</u>	ACTUALIZ DE CAPITAL	12,247
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,776
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-108,551
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b><u>-49,080</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>703,143</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u></b>	<b><u>703,143</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape

CED. PROF. 1632926

**AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Por Asamblea General de fecha de 12 de noviembre de 2003, "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. como sociedad fusionante e "INTEGRA SERVICIOS DE INFORMATICA", S.A. DE C.V. como sociedad fusionada acordaron fusionarse, para lo cual entre otras tomaron las siguientes resoluciones:

**PRIMERA:** Integrar al capital social de "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. el capital representativo de "INTEGRA SERVICIOS DE INFORMATICA", S.A. DE C.V. para quedar en la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDA:** Los accionistas suscribieron en proporción a su respectiva representación el capital que se integra al de "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. para quedar en la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERA:** Como consecuencia de la fusión "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. será la única titular de todos los bienes y derechos de "INTEGRA SERVICIOS DE INFORMATICA", S.A. DE C.V. que aparezca en los libros de contabilidad de ésta última.

**CUARTA:** "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. se convertirá en la titular de todos los bienes y derechos sujetos a todas las obligaciones que aparecen en el Balance General de "INTEGRA SERVICIOS DE INFORMATICA", S.A. DE C.V. presentado al 31 de octubre de 2003, y de los que hubieren generado después de esa fecha hasta el momento de la formalización del acta de fusión correspondiente.

**QUINTA:** Se hizo constar que no existen obligaciones patronales a cargo de la sociedad fusionada, aceptando "AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS", S.A. DE C.V. que en caso de surgir alguna con posterioridad a esa fecha, será asumida de su parte.

**SEXTA:** La fusión surtirá efectos entre las partes, a partir del 1 de noviembre de 2003, con base en los balances Generales presentados por cada una de las empresas que se fusionan.

(Firma)

---

Sra. Hermelinda Suárez Huape  
Delegado Especial de la Asamblea

México D.F. a 13 de noviembre de 2003

**Autosistemas Productivos, S.A. De C.V.**



BALANCE GENERAL  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2003  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	272,726	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,845,946
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>6,423,407</u>	OTROS PASIVOS	<u>3,101,410</u>
SUMA CIRCULANTE	6,696,133	SUMA A CORTO PLAZO	4,947,356
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>4,947,356</u></b>
		<b>CAPITAL</b>	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	50,000
FIJO ACTUALIZADO- NETO	56,637	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	77,806
		RESULTADO DEL EJERCICIO	722,787
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>954,821</u>
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>1,805,414</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>6,752,770</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>6,752,770</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

**Integra Servicios de Informática, S.A. de C.V.**



BALANCE GENERAL  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2003  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	0	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,060,508
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>2,370,174</u>		
SUMA CIRCULANTE	2,370,174	SUMA A CORTO PLAZO	<u>1,060,508</u>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>1,060,508</u></b>
		<b>CAPITAL</b>	
<u>FIJO</u>		CAPITAL SOCIAL	50,000
FIJO ACTUALIZADO- NETO	5,996	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	26,144
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1,510,093
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-270,575</u>
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>1,315,662</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>2,376,170</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>2,376,170</u></b>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

**PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Por Asamblea General de fecha de 5 de diciembre de 2003, "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS", S.C., como sociedad fusionada, acordaron fusionarse, para lo cual entre otras tomaron las siguientes resoluciones:

**PRIMERA:** Integrar al capital social de "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V. el capital representativo de "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS", S.C., para quedar en la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDA:** Los socios de "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS", S.C., suscribieron en proporción a su respectiva representación el capital que se integra al de "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V., para quedar en la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA:** Como consecuencia de la fusión, "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V., será la única titular de todos los bienes y derechos de "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS", S.C., que aparezcan en los libros de contabilidad de la sociedad.

**CUARTA:** "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V., se convertirá en la titular de todos los bienes y derechos y queda sujeto a todas las obligaciones que aparecen en el Balance General de "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS", S.C., presentado al 30 de noviembre de 2003 y de las que se hubieran generado después de esa fecha hasta el otorgamiento del documento público correspondiente en el que quede formalizada la fusión.

**QUINTA:** Se hizo constar que no existen obligaciones patronales a cargo de la sociedad fusionada, aceptando "PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS", S.A. DE C.V., que en caso de surgir alguna con posterioridad a esta fecha será asumida de su parte.

**SEXTA:** La fusión surtirá sus efectos entre las partes que en ella intervienen, a partir del 1 de diciembre de 2003, con base en los Balances Generales presentados por las administraciones de las sociedades.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Sra. María Hermelinda Suárez Huape  
Delegado Especial de la Asamblea

México D.F. a 6 de diciembre de 2003

PROVIAL SERVICIOS JURIDICOS, S.A. DE C.V.



BALANCE GENERAL  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	658,900	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	16,708,710
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>22,921,189</u>	OTROS PASIVOS	<u>13,096,180</u>
SUMA CIRCULANTE	22,921,189	SUMA A CORTO PLAZO	29,804,890
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>29,804,890</u></b>
<u>FIJO</u>		<b>CAPITAL</b>	
FIJO ACTUALIZADO- NETO	1,939,438	CAPITAL SOCIAL	50,000
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL	146,610
<u>OTROS ACTIVOS</u>		RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,726,715
PAGOS ANTICIPADOS	393,575	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>4,979,417</u>
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>-4,550,688</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>25,254,202</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>25,254,202</u></b>

(Firma)  
L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

**Administracion de Servicios Estrategicos Corporativos, S.C.**

BALANCE GENERAL  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003  
(PESOS M.N.)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	13,081	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,925,697
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>13,580,124</u>		
SUMA CIRCULANTE	13,593,205	SUMA A CORTO PLAZO	<u>1,925,697</u>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>1,925,697</u></b>
<u>FIJO</u>		<b>CAPITAL</b>	
FIJO ACTUALIZADO- NETO	0	CAPITAL SOCIAL	2,000
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL	0
<u>OTROS ACTIVOS</u>		RESULTADO DEL EJERCICIO	11,665,508
PAGOS ANTICIPADOS	0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>0</u>
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>11,667,508</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u><u>13,593,205</u></u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u><u>13,593,205</u></u></b>

(Firma)  
L.C. María Hermelinda Suárez Huape  
CED. PROF. 1632926

**COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.****CONVOCATORIA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, 183, 186, y, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.**, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día quince de marzo del dos mil cuatro, en Primera Convocatoria a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Varsovia número Treinta y cinco guión Seis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Discusión, modificación y en su caso aprobación del Informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios correspondientes a mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos, y dos mil tres, así como la adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

**II.** Discusión, modificación y en su caso aprobación, de los Estados Financieros de la Sociedad, relativos a los ejercicios de mil novecientos noventa y tres al dos mil tres.

**III.** Discusión, modificación, y, en su caso aprobación de la resolución para cambiar el régimen de administración de la Sociedad a Administrador Unico.

**IV.** Designación del Administrador Unico, y nombramiento o en su caso ratificación del Comisario de la Sociedad, así como otorgamiento de las facultades inherentes al cargo.

**V.** Determinación de los emolumentos de los miembros de los Organos de Administración y Vigilancia por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro.

**VI.** Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante representante designado en simple Carta Poder, firmada por el otorgante y dos testigos y dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del artículo 192, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los Estados financieros de la Sociedad se encuentran a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la emisión de esta Convocatoria, y, copia de ellos pueden obtener del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad a solicitud que presenten en el domicilio social ubicado en Varsovia número Treinta y cinco guión Seis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

Para el caso de que en Primera Convocatoria no se reuniera el quórum exigido por la ley, en Segunda Convocatoria se les convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.**, que tendrá verificativo el próximo día quince de marzo del dos mil cuatro, a las doce horas con treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Varsovia número Treinta y cinco guión Seis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

(Firma)

**ING. FERNANDO ANTONIO MARTINEZ CANALES.**

Presidente del Consejo de Administración.

México, D.F. a 19 de diciembre de 2003.

---

**COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, y, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día quince de marzo de dos mil cuatro, en Primera Convocatoria a las trece horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Varsovia número Treinta y cinco guión Seis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Discusión, modificación y, en su caso aprobación del proyecto de resolución de la Asamblea para ratificar el Acta levantada con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.

**II.** Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, y adopción de los acuerdos inherentes a dicha transformación.

**III.** Presentación, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de resolución para reformar los Estatutos de la Sociedad.

**IV.** Discusión, modificación, y, en su caso aprobación del proyecto de resolución de la Asamblea para incrementar el capital social en su parte variable, y, adopción de las resoluciones inherentes al incremento que en su caso se apruebe.

**V.** Cancelación y emisión de los títulos accionarios representativos del capital social.

**VI.** Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante representante designado en simple Carta Poder, firmada por el otorgante y dos testigos y dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del artículo 192, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para el caso de que en Primera Convocatoria no se reuniera el quórum exigido por la ley, en Segunda Convocatoria se les convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES, S.A.**, que tendrá verificativo el próximo día quince de marzo del dos mil cuatro, a las trece horas con treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Varsovia número Treinta y cinco guión Seis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

(Firma)

**ING. FERNANDO ANTONIO MARTINEZ CANALES.**

Presidente del Consejo de Administración.

México, D.F. a 19 de diciembre de 2003.

---

**TIBURONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACIÓN**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 1997**  
**CIFRAS EN PESOS MEXICANOS**

	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>	
CIRCULANTE	1,363
BANCOS	1,363
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-----
	<b>1,363</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	
 <b>PASIVO</b>	
A CORTO PLAZO	665
IMPUESTOS POR PAGAR	665
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	-----
	<b>665</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	
 <b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL SOCIAL	1,376,578
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,375,880
RESULTADO DEL EJERCICIO	-----
	<b>698</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	
	=====
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,363</b>

El haber social que señala este balance por la cantidad de \$698.00 será liquidado en partes iguales a cada uno de los accionistas.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo de los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1997.

(Firma)  
 Xalapa, Veracruz a 19 de enero de 2004  
 Liquidadores  
 José Antonio Chedraui Obeso y Luis Camargo Chalita  
 Rúbricas

---

BOZZEM, S.A. de C.V. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2002

ACTIVO:		PASIVO:	
CAJA Y BANCOS:	62,612.00	IMPUESTOS POR PAGAR:	760.00
DOCUMENTOS POR COBRAR:	0.00	SUMA PASIVO:	760.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
		:	
		CAPITAL SOCIAL:	50,000.00
		APORTACIONES P/FUT. AUM. DE CAPITAL:	538,808.00
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:	-348,792.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD:	-178,164.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE:	61,852.00
SUMA ACTIVO:	62,612.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL:	62,612.00

LIQUIDADADOR:

MOSHE SHARON YAZED

(Firma)

RFC: SAYM-501125-6H1

---

UNIÓN DE CRÉDITO IMPULSORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS INVERSIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A REALIZAR EL INTERCAMBIO DE DERECHOS DE CRÉDITO POR DERECHOS FIDUCIARIOS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DEL 1° DE MARZO DEL 2004.

LOS INTERCAMBIOS SE REALIZARÁN EL VIERNES 20, EL JUEVES 26 Y EL VIERNES 27 DE FEBRERO, Y EL LUNES 1° DE MARZO, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 0445585916642 Ó 0445510803236, EN HORAS Y DÍAS HÁBILES.

LIC. RODRIGO ROMERO PÉREZ

(Firma)

APODERADO LEGAL

UNIÓN DE CRÉDITO IMPULSORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A DE C.V.

---

**WILLIAMS GAS PIPELINE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Williams Gas Pipeline México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003.  
(cifras en pesos)

<b>Activo</b>			
Efectivo			\$ 56,635.00
Activo Total			<u>\$ 56,635.00</u>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo total			<u>\$ 0.00</u>
Capital Contable			
Capital Social	\$ 50,000.00		
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 0.00		
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>\$ 6,635.00</u>		
Total capital contable			<u>\$ 56,635.00</u>
Total pasivo y capital			<u>\$ 56,635.00</u>

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2003.  
Liquidador  
(Firma)  
**C.P.C. Benito Adolfo Tagle Jiménez**  
Rúbrica

---

**OBJECTIVE SYSTEMS INTEGRATORS, S.A. de C.V.**

Balance final al 22 de octubre de 2003

(cifras en pesos)

Activos	-	Pasivos	-
		Total Pasivos	-
		Total Capital Contable	-
Total de Activo	-	Suma Pasivo y Capital	-

En cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

México, D.F., A 23 de octubre de 2003

(Firma)

Carlos Alberto Estrada González  
Liquidador

---

**NATIONAL FIRE, S.A. DE C.V.**

## AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 09 de diciembre del 2003, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$ 50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y en la variable en la cantidad de \$ 210,625.00 (Doscientos diez mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por reembolso a uno de sus accionistas, para que en lo sucesivo el capital social fijo quede integrado por \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y el capital variable por \$ 224,355.00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

México, D.F. a 10 de diciembre de 2003

Delegado Especial de la Asamblea

(Firma)

Ing. Jorge Alberto Durán Casillas

---

**AGUILAR, LEÓN Y CAL EDITORES, S.A. DE C.V.**

## AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 14 de octubre de 2003, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por reembolso a uno de sus accionistas, para quedar en la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). Acto seguido, por acuerdo inmediato posterior de esa misma asamblea, se resolvió aumentar la parte fija del capital social, para que en lo sucesivo quede integrado por la cantidad de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F. a 19 de diciembre de 2003

Delegado Especial de la Asamblea

(Firma)

Lic. Javier Rodríguez Cacho

---

**SADASI CONSTRUCCIONES, S.A.**

“SADASI CONSTRUCCIONES”, SOCIEDAD ANÓNIMA, por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2000, resolvió transformar a la sociedad de “Sociedad Anónima” a “Sociedad Anónima de Capital Variable”, reformando al efecto sus estatutos sociales, por lo que en términos de lo establecido 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procede a realizar la publicación correspondiente.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Marco Julio Isoard Freyssiner  
DELEGADO ESPECIAL

---

**SERVICIOS AFILIADOS PRO SALUD, S.A. DE C.V.****FE DE ERRATAS:**

FE ERRATAS A LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS AFILIADOS PRO SALUD, S.A. DE C.V., PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2004, NÚMERO ONCE, PÁGINA 53:

**DICE:**

México, D.F., 17 de febrero de 2004.

**DEBE DECIR:**

México, D.F., 12 de febrero de 2004.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Leticia Recinos Jiménez.  
Representante Legal.

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

**E D I C T O****EMPLAZAMIENTO  
CARLOS FRANCISCO SOTO MORALES**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., en contra de CARLOS FRANCISCO SOTO MORALES, Expediente Número 584/98, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó emplazarle a Juicio por medio del presente para que dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación ordenada produzca su contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de ley respectivo para el caso de no hacerlo, quedando a disposición de la Secretaría "B" de este Juzgado las copias simples de traslado de la demanda y hacerle saber el auto de exequendo que en su parte conducente dice: "... Se tiene por presentado a MANUEL CHAVEZ TAPIA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., demandado en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de: CARLOS FRANCISCO SOTO MORALES, el pago de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se le reclaman. Con fundamento en los artículos 76,101,120,150,151 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se dictó el presente auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma. Constitúyase el C. Ejecutor en el domicilio de la demandada requiriéndola para que en el acto de la diligencia efectúe pago de la cantidad reclamada, más réditos gastos y costas del juicio a la parte actora o a quien sus derechos represente y no haciéndolo, embárguense bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, poniéndolos en depósito de la persona que la parte actora designe en el momento de la diligencia y hecho que sea con las copias simples exhibidas córrase traslado a la demandada para que dentro del término de CINCO DIAS efectúe pago o se oponga a la ejecución de conformidad con el artículo 1396 citado. . . Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil. Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES.- Doy Fe. . . "

MÉXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DEL 2004.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

POR MINISTERIO DE LEY.

(Firma)

LIC. ALEJANDRA E. MARTINEZ LOZADA

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO ES EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

**- E D I C T O -**

**AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**NOTIFICACION A LOS CODEMANDADOS:**

**RAMIRO ORTEGA CAMACHO, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL.**

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número **104/2001**, promovido por **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** en contra de **TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y RAMIRO ORTEGA CAMACHO, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL** que se lleva en este Juzgado con fecha tres de julio de dos mil uno se **ADMITIÓ** la demanda sobre el pago de las siguientes prestaciones: El pago de la cantidad de **\$8,116,259,900.00 (OCHO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** que en nuevos pesos equivalen a la cantidad de **\$8,116,259.90 (OCHO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100)**, como suerte principal, importe del saldo del adeudo a cargo de la hoy demandada, el pago de intereses moratorios a razón del **10%** anual, sobre el monto de la suerte principal, a partir del **1º** de julio de **1991**, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución; formándose y registrándose el expediente y apercibiéndolos que de no señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones se harán por medio de lista, asimismo en proveídos de tres y diez de diciembre de dos mil dos se ordenó emplazar a los codemandados **RAMIRO ORTEGA CAMACHO, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL y TABACOS AROMÁTICOS TURCOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL**, por medio de edictos publicados tres veces, de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Periódico Oficial del Distrito Federal; teniendo quince días para que contesten la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

**MÉXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2002.**

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA  
CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

**LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

**JUZGADO PRIMERO CIVIL SRIA "B" EX.212/03**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por BANCO INTERNACIONAL. S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de MAESA ELECTRICA, S.A. DE C.V. Y CARLOS MORA TORRES Y ELIA DE LA CRUZ GUERRERO VILLEGAS con numero de expediente 212/03, la C. Juez ordeno por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil dos, emplazar a juicio a los demandados MAESA ELECTRICA, S.A. DE C.V., CARLOS MORA TORRES Y ELIA DE LA CRUZ GUERRERO VILLEGAS, para que en el término de CUARENTA DIAS, den contestación a la presente demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaria "B" a su disposición las copias simples del traslado de la demanda y los documentos exhibidos en la misma, apercibido que en caso de no dar contestación a la misma, se tendrá en sentido negativo los hechos de la demanda.

México D.F., a 27 de octubre del 2003  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. HERIBERTO NUÑEZ GARCIA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SEPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL

---

(Al margen superior izquierdo dice: **JUZGADO 24° CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP. NUM. 42/2002.**)

**EDICTO**

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, seguido por **BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL**, en contra de **SUPER HOGAR S.A. DE C.V. Y OTRO**, expediente numero **42/2002**, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

**México Distrito Federal a cuatro de Noviembre del dos mil tres.**

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en términos del mismo se tiene al promovente desahogando la vista que indica y como se solicita, visto el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a **CARLOS ORVAÑANOS LASCURAIN**, por medio de **EDICTOS**, mismos que se deberán publicar **TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, para que dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir de la última fecha de publicación de los edictos, comparezca ante este H. Juzgado a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la secretaría " B " del juzgado las copias simples de traslado.- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS " B ".**

(Firma)

**LICENCIADO AGUSTÍN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTÍZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## CONTINUACIÓN DEL ÍNDICE

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 243 DEL DISTRITO FEDERAL	15
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 34 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA	16
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
AVISO DE CANCELACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3001122-018-04	19
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	20
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V.	47
QUÍMICA MANREY, S.A. DE C.V.	50
ASESORES PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN Y AJUSTES, S.A. DE C.V.	51
AUTO SISTEMAS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.	61
PROVIAL SERVICIOS JURÍDICOS, S.A. DE C.V.	64
COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE BIENES RAÍCES, S.A.	67
TIBURONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	69
UNIÓN DE CRÉDITO IMPULSORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL	70
WILLIAMS GAS PIPELINE MEXICO, S.A. DE C.V.	71
OBJECTIVE SYSTEMS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	71
NATIONAL FIRE, S.A. DE C.V.	72
AGUILAR, LEÓN Y CAL EDITORES, S.A. DE C.V.	72
SADASI CONSTRUCCIONES, S.A.	73
SERVICIOS AFILIADOS PRO SALUD, S.A. DE C.V., FE DE ERRATAS:	73
<b>EDICTOS</b>	74
<b>AVISO</b>	79

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado y en su caso en tantas repeticiones como publicaciones se requieran, en su defecto copias certificadas en tantas repeticiones como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.-** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

**OCTAVO.-** No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

## **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana .....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$36.00)